

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

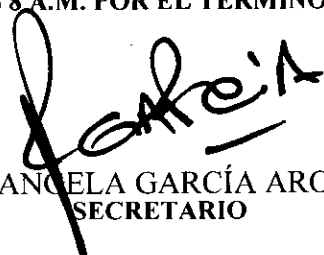
ESTADO No. 031

Fecha: 22/05/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 003 2015 00401	Acción de Reparación Directa	YELMIS MARIA BARLIZA MANGUAL	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:00 A.M.	21/05/2018	
20001 33 33 003 2015 00532	Acción de Reparación Directa	ARMANDO ARENAS MESA	EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:40 P.M.	21/05/2018	
20001 33 33 003 2016 00016	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN MADELEINE VILLAZON OLIVERA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 10:00 A.M.	21/05/2018	
20001 33 33 003 2016 00038	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRACE VANESA CARRILLO CARRILLO	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 3:00 P.M.	21/05/2018	
20001 33 33 003 2016 00190	Ejecutivo	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION PTAP	EMDUPAR S. A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA PARA EL DIA 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 4:20 P.M.	21/05/2018	
20001 33 33 003 2016 00348	Acción de Reparación Directa	HOWARD MIGUEL ORTA PEREZ	HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA INICIAL Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 9:00 A.M.	21/05/2018	
20001 33 33 003 2017 00107	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLAUDIA - GOMEZ OVALLE	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA-CESAR	Auto Pone en Conocimiento SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DEL GERENTE DEL HOSPITAL DEMANDADO LA SITUACION DE SU APODERADO.	21/05/2018	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECH/ 22/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ROSANELA GARCÍA AROCA
SECRETARIO



**DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Valledupar, Mayo Veintiuno (21) de Dos Mil Dieciocho (2018)**

**Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Eduardo José Arias Sequea y Otros
Demandada: Policía Nacional-Ministerio de Defensa
Radicación: 20001-33-33-003-2015-00401-00**

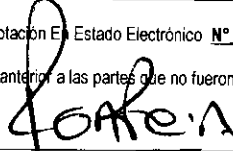
En atención a la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la suscrita Juez designada como CLAVERO de la zona uno del Municipio de la Jagua de Ibirico, para las elecciones a realizarse el día 27 de mayo de 2018, lo que implica su desplazamiento hasta dicha municipalidad desde el domingo, señálese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día **trece (13) de julio de 2018, a las 11:00** de la mañana.

Por Secretaría, notifíquese este auto por Estado Electrónico.

Notifíquese y Cúmplase


CRISTINA HINOJOSA BONILLA

Juez Tercero Administrativo del Circuito de Valledupar

 REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. VALLEDUPAR, <u>22/05/18</u> Por Anotación En Estado Electrónico N° <u>031</u> Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron Personalmente.  ROSÁNGELA GARCÍA AROCA SECRETARIA
--



DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Valledupar, Mayo Veintiuno (21) de Dos Mil Dieciocho (2018)

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: Armando Arenas Mesa y Otros

Demandada: Ministerio de Defensa- Ejército Nacional

Radicación: 20001-33-33-003-2015-00532-00

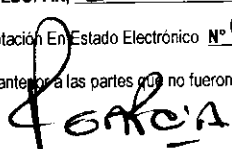
En atención a la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la suscrita Juez designada como CLAVERO de la zona uno del Municipio de la Jagua de Ibirico, para las elecciones a realizarse el día 27 de mayo de 2018, lo que implica su desplazamiento hasta dicha municipalidad desde el domingo, señálese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día trece (13) de julio de 2018, a las 3:40 de la tarde.

Por Secretaría, notifíquese este auto por Estado Electrónico.

Notifíquese y Cúmplase


CRISTINA HINOJOSA BONILLA

Juez Tercero Administrativo del Circuito de Valledupar


REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
VALLEDUPAR, <u>22/05/18</u>
Por Anotación En Estado Electrónico N° <u>031</u>
Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron Personalmente.
 ROSÁNGELA GARCÍA AROCA SECRETARIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Valledupar, veintiuno (21) de mayo del dos mil dieciocho (2018)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento

Actor: Carmen Madeleine Villazón Olivera

Contra: UGPP

Radicación: 20-001-33-33-003-2016-00016-00

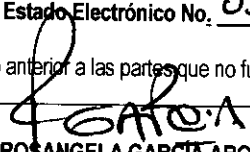
En atención a la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la suscrita Juez fue designada como CLAVERO de la zona uno del Municipio de la Jagua de Ibirico, para las elecciones a realizarse el día 27 de mayo de 2018, lo que implica su desplazamiento hasta dicha municipalidad desde el día domingo, señálese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día **trece (13) de julio de 2018, a las 10:00** de la mañana.

Por Secretaría, líbrense los respectivos oficios de citación a las partes y notifíquese este auto por Estado Electrónico.

Notifíquese y cúmplase


CRISTINA HINOJOSA BONILLA

Juez Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar


JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL VALLEDUPAR
Valledupar, <u>22/05/18</u>
Estado Electrónico No. <u>031</u>
Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.
 ROSÁNGELA GARCÍA AROCA
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Valledupar, veintiuno (21) de mayo del dos mil dieciocho (2018)**

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento

Actor: Grace Vanessa Carrillo Carrillo

Contra: Rama Judicial

Radicación: 20-001-33-33-003-2016-00038-00

En atención a la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la suscrita Juez fue designada como CLAVERO de la zona uno del Municipio de la Jagua de Ibirico, para las elecciones a realizarse el día 27 de mayo de 2018, lo que implica su desplazamiento hasta dicha municipalidad desde el día domingo, señálese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día **trece (13) de julio de 2018, a las 3:00** de la tarde.

Por Secretaría, líbrense los respectivos oficios de citación a las partes y notifíquese este auto por Estado Electrónico.

Notifíquese y cúmplase


CRISTINA HINOJOSA BONILLA

Juez Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar


JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL VALLEDUPAR
Valledupar, <u>22/05/18</u>
Estado Electrónico No. <u>031</u>
Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.
 ROSÁNGELA GARCÍA AROCA
Secretaria



DEPARTAMENTO DEL CESAR
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Valledupar, Mayo Veintiuno (21) de Dos Mil Dieciocho (2018)

Medio de Control: Ejecutivo

Demandante: Unión Temporal Optimización PTAP

Demandada: EMDUPAR S.A. E.S.P.

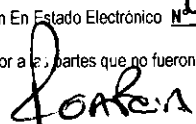
Radicación: 20001-33-33-003-2016-00190-00

En atención a la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la suscrita Juez designada como CLAVERO de la zona uno del Municipio de la Jagua de Ibirico, para las elecciones a realizarse el día 27 de mayo de 2018, lo que implica su desplazamiento hasta dicha municipalidad desde el domingo, señálese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día **trece (13) de julio de 2018, a las 4:20** de la tarde.

Por Secretaría, notifíquese este auto por Estado Electrónico.

Notifíquese y Cúmplase


CRISTINA HINOJOSA BONILLA
Juez Tercero Administrativo del Circuito de Valledupar

 REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. VALLEDUPAR, <u>22/05/18</u> Por Anotación En Estado Electrónico <u>Nº 031</u> Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron Personalmente.  ROSANGELA GARCÍA AROCA SECRETARIA
--



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Valledupar, veintiuno (21) de mayo del dos mil dieciocho (2018)**

Medio de control: Reparación Directa

Actor: Howard Miguel Orta Pérez

Contra: Hospital San Andrés de Chiriguaná- Cesar

Radicación: 20-001-33-33-003-2016-00348-00

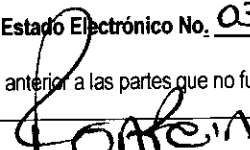
En atención a la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la suscrita Juez fue designada como CLAVERO de la zona uno del Municipio de la Jagua de Ibirico, para las elecciones a realizarse el día 27 de mayo de 2018, lo que implica su desplazamiento hasta dicha municipalidad desde el día domingo, señálese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día **trece (13) de julio de 2018, a las 9:00** de la mañana.

Por Secretaría, librense los respectivos oficios de citación a las partes y notifíquese este auto por Estado Electrónico.

Notifíquese y cúmplase


CRISTINA HINOJOSA BONILLA

Juez Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar


JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL VALLEDUPAR
Valledupar, <u>22/05/18</u>
Estado Electrónico No. <u>031</u>
Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.
 ROSÁNGELA GARCÍA AROCA
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Valledupar, veintiuno (21) de mayo del dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: Simple Nulidad

Actor: Claudia Gómez Ovalle

Demandado: Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua- Cesar.

Radicación: 20-001-33-33-003-2017-00107-00

En atención a lo manifestado por la parte demandante en escrito que obra a folio 286 del expediente, y una vez revisado el Registro Nacional de Abogados, se constató que efectivamente, el Dr. LUIS FELIPE RUIZ CASTRILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.143.016, se encuentra suspendido del ejercicio de la profesión por el término de un (1) año, sanción que va desde el 1° de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Por lo anterior, y dado que en el presente asunto el citado abogado funge como apoderado del Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua- Cesar, póngase en conocimiento de la Gerente del ente hospitalario demandado esta situación con el fin de que designe nuevo apoderado, pues la audiencia inicial se celebrará el día 29 de mayo de 2018 a las 9: 00 de mañana, a la cual es obligatorio que asistan las partes con sus apoderados.

Notifíquese y Cúmplase



CRISTINA HINOJOSA BONILLA

Juez Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

VALLEDUPAR, 22/05/18

Por Anotación En Estado Electrónico N° 031

Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron Personalmente.

ROSANGELA GARCÍA AROCA

ROSANGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIA